

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 770 DE 2019

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA – EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SUMINISTRO DE LICENCIAMIENTO, LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN, ACTIVACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN PARA UN PRODUCTO IBPMS., ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observación presentada por la empresa INDEPRO por Daniela Castillo Zambrano– Project Manager Recibida a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 07 de noviembre de 2019 a las 05:04 p.m.

PRIMERA PREGUNTA:

De acuerdo al cronograma de la Convocatoria Pública No. 770 de 2019 nos permitimos realizar la siguiente observación:

Observación N:	1												
3.3 Instalaciones de Producto													
Cita textual de las observaciones													
Se asignarán como máximo 20 puntos en este ítem, El proponente deberá certificar por el fabricante que su producto cuenta como mínimo con una instalación para más de 800 usuarios en Colombia. La asignación de puntaje se realizará conforme a la siguiente tabla. <table><tr><th colspan="2">Tabla 6: Numero de instalaciones</th></tr><tr><th># Instalaciones de más de 800 usuarios</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>1</td><td>12</td></tr><tr><td>2</td><td>14</td></tr><tr><td>3</td><td>16</td></tr><tr><td>>4</td><td>18</td></tr></table>		Tabla 6: Numero de instalaciones		# Instalaciones de más de 800 usuarios	Puntos	1	12	2	14	3	16	>4	18
Tabla 6: Numero de instalaciones													
# Instalaciones de más de 800 usuarios	Puntos												
1	12												
2	14												
3	16												
>4	18												
Observaciones realizadas por Indepro													
Solicitamos amablemente a la Entidad realizar el siguiente cambio a este factor de criterio de evaluación:													



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 770 DE 2019

Página 2 de 2

# Instalaciones de más de 800 usuarios	Puntos
1	12
2	14
3	1
= > 4	18

Esto con el fin de dar claridad al orden lógico de asignación de puntos que se obtiene de forma ascendente e incluiría = > a 4 instalaciones.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., le informa que se acepta y queda como sigue:

3.3. Instalaciones de Producto:

Se asignarán como maximo 20 puntos en este item, El proponente deberá certificar por fabricante que su producto cuenta como minimo con una instalación para mas de 800 usuarios en colombia. La asignación de puntaje se realizará conforme a la siguiente tabla.

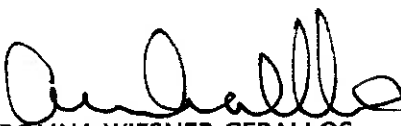
Tabla 6: Numero de instalaciones

# Instalaciones de más de 800 usuarios	Puntos
1	12
2	14
3	16
>= 4	18

En caso de que el fabricante certifique alguna instalacion del producto para mas de 800 usuarios en el sector publico, obtendra 2 puntos adicionales. El contratista debe diligenciar la hoja hoja INSTALACIONES del documento Anexo TecnicosInvitacionPublica_IBPMS.

Nota: Para esta evaluación (Instalaciones de Producto) son válidas las instalaciones realizadas por el oferente u otro Partner.

Se surtió la Adenda No. 1 la cual podrá ser consultada en la página web: www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros en el proceso correspondiente


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Lía Margarita Álvarez Puente – Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera (E.) 

Vo Bo: María Yaneth Gil Parra – Coordinadora Grupo Área Financiero (E) 

Vo Bo: Wilson Ibarquén Lozano – Coordinador Grupo Gestión Compras y Contratación (E) 

Revisó: Juan Carlos Guarín Ferrer – Profesional Especializado I Grupo Gestión Compras y Contratación. (En misión Gold RH) 

Elaboró: Angélica María Maldonado – Auxiliar Oficina Grupo Gestión Compras y Contratación. (En misión Gold RH)